

**P** **R** **A** **X** **I** **S**

**ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN  
INTEGRAL DE PERSONAS CON  
SÍNDROME DE DOWN DE CARTAGENA  
Y SUS FAMILIAS (ASIDO CARTAGENA)**

Cuentas anuales del ejercicio anual terminado  
el 31/12/2019, junto con el Informe de Auditoría  
Independiente

P  
R  
A  
X  
I  
S

## Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

A los Miembros de la Asociación para la Atención Integral de Personas con Síndrome de Down de Cartagena y sus Familias (ASIDO CARTAGENA):

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Asociación para la Atención Integral de Personas con Síndrome de Down de Cartagena y sus Familias (ASIDO CARTAGENA) (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos abreviados) correspondiente al ejercicio anual terminado a dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Praxis Auditores SLP

C. Teniente Gral. Gutiérrez Malledo, 5  
Planta Baja C, 30008 Murcia  
Teléfono 968 92 10 08 / Fax 968 11 93 78  
praxisafc.com

Inscrita en el Registro Mercantil de Murcia  
en el tomo 2852, folio 70, inscripción 1ª,  
hoja MU-76513. Inscrita en el R.O.A.C.  
con el número S2116

$\bar{P}$   $\bar{R}$   $\bar{A}$   $\bar{X}$   $\bar{I}$   $\bar{S}$

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Durante la realización de la auditoría hemos determinado que no existen riesgos significativos que se deban comunicar en nuestro informe.

### **Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas**

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y los resultados de la Entidad de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una

$\bar{P}$   $\bar{R}$   $\bar{A}$   $\bar{X}$   $\bar{I}$   $\bar{S}$

- base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logra expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva de Asociación para la Atención Integral de Personas con Síndrome de Down de Cartagena y sus Familias (ASIDO CARTAGENA) en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohiban revelar públicamente la cuestión.

PRAXIS AUDITORES, S.L.P.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº 52116

**PRAXIS AUDITORES, S.L.P.**

Maria José Cagrilla Nicolás  
Inscrita en el R.O.A.C. nº 21555  
2 de septiembre de 2020



## **CUENTAS ANUALES**

**“Asociación para la atención integral de personas con síndrome de down de Cartagena y sus familias - ASIDO CARTAGENA”**

**31-DICIEMBRE-2019**



## BALANCE ABREVIADO 2019

ACTIVO	NOTAS	31/12/2019	31/12/2018
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>924.064,64</b>	<b>919.078,90</b>
I. Inmovilizado intangible	6	2.833,78	3.068,31
III. Inmovilizado material	5	904.204,80	898.984,53
VI. Inversiones financieras a largo plazo		17.026,06	17.026,06
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>436.446,83</b>	<b>444.730,53</b>
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7. a.1) / 8	326.487,09	228.879,65
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	(510,51)	60,32
VI. Inversiones financieras a corto plazo	7. a.1)	0,00	1.507,79
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		110.470,25	214.282,77
<b>TOTAL ACTIVO ( A + B)</b>		<b>1.360.511,47</b>	<b>1.363.809,43</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31/12/2019	31/12/2018
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.272.522,05</b>	<b>1.260.756,08</b>
<b>A-1) Fondos Propios</b>	<b>11</b>	<b>520.361,57</b>	<b>520.487,92</b>
I. Dotación fundacional / Fondo social		343.767,10	343.767,10
1. Dotación fundacional / Fondo social		343.767,10	343.767,10
III. Excedentes de ejercicios anteriores		176.644,34	129.902,44
IV. Excedentes del ejercicio		(49,87)	46.818,38
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>10</b>	<b>752.160,48</b>	<b>740.268,16</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>87.989,42</b>	<b>103.053,35</b>
III. Deudas a corto plazo		27.304,14	12.145,54
1. Deudas con entidades de crédito	7. b.1)	16.297,02	12.145,54
3. Otras deudas a corto plazo		11.007,12	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7. b.1)	60.685,28	90.907,81
1. Proveedores		12.439,89	8.913,30
2. Otros acreedores		48.245,39	81.994,51
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO ( A + C)</b>		<b>1.360.511,47</b>	<b>1.363.809,43</b>



**La Junta Directiva de la Asociación, en fecha 31 de julio de 2020, y en cumplimiento de la normativa vigente, procede a formular el BALANCE ABREVIADO del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, la cual viene constituida por los documentos anexos que preceden a este escrito.**

Presidente  
Juan Pedro Sánchez Bernal

Secretario  
Mª Isabel Paredes Oltra

Vocal  
Santiago Arsenio López Noguera

Vocal 3º  
José Antonio Bellón Guijarro

Vocal 5º  
Martin Pablo Alonso Ruiz

Vocal 7º  
Marc Hernández Ripoll

Vicepresidente  
Juan Carrasco Aparicio

Tesorero  
Alfonso Muñoz Olmos

Vocal 2º  
Eugenio García López

Vocal 4º  
María Cánovas Vidal

Vocal 6º  
Mª Dulce Nombre del Carmen  
Galindo Salmerón



**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS  
ABREVIADA 2019**





CUENTA DE RESULTADOS	Notas	(Debe) Haber	(Debe) Haber
		31/12/2019	31/12/2018
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>		<b>1.146.010,43</b>	<b>1.052.040,76</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados		139.829,12	131.269,51
b) Aportaciones de usuarios		16.803,06	24.936,13
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		18.824,14	22.322,61
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	13.4	970.554,11	873.512,51
<b>2. Ventas e ingresos de la actividad mercantil</b>		<b>3.598,89</b>	<b>3.516,95</b>
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>		<b>-2.137,50</b>	<b>-16.203,01</b>
a) Ayudas monetarias		0,00	-14.027,39
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-2.039,65	-2.010,80
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-97,85	-164,82
<b>6. Aprovisionamientos</b>	13.1	<b>-70.381,79</b>	<b>-69.826,31</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>		<b>4.654,66</b>	<b>1.789,67</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	13.2	<b>-936.530,51</b>	<b>-792.298,84</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	13.3	<b>-132.299,36</b>	<b>-116.870,42</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	5 y 6	<b>-34.354,89</b>	<b>-41.126,49</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasadas al excedente del ejercicio</b>		<b>21.777,48</b>	<b>26.315,37</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>337,41</b>	<b>47.337,68</b>
<b>15. Gastos financieros</b>		<b>-387,28</b>	<b>-519,30</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>-387,28</b>	<b>-519,30</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-49,87</b>	<b>46.818,38</b>
<b>A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>-49,87</b>	<b>46.818,38</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
<b>I. Subvenciones recibidas</b>		<b>135.877,85</b>	<b>211.046,49</b>
<b>B.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GTOS RECONOCIDOS AL PN</b>		<b>135.877,85</b>	<b>211.046,49</b>
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>I. Subvenciones recibidas</b>		<b>-123.985,53</b>	<b>-141.983,10</b>
<b>3. Otros ingresos y gastos</b>		<b>-76,48</b>	
<b>C.1) VARIACIÓN DE PN POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>-124.062,01</b>	<b>-141.983,10</b>
<b>D) VARIACIONES DE PN POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		<b>11.815,84</b>	<b>69.063,39</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>11.765,97</b>	<b>115.881,77</b>



**La Junta Directiva de la Asociación, en fecha 31 de julio de 2020, y en cumplimiento de la normativa vigente, procede a formular la CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, la cual viene constituida por los documentos anexos que preceden a este escrito.**

Presidente

Juan Pedro Sánchez Bernal

Secretario

M<sup>o</sup> Isabel Paredes Oltra

Vocal

Santiago Arsenio López Noguera

Vocal 3<sup>o</sup>

José Antonio Bellón Guijarro

Vocal 5<sup>o</sup>

Martín Pablo Alonso Ruiz

Vocal 7<sup>o</sup>

Marc Hernández Ripoll

Vicepresidente

Juan Carrasco Aparicio

Tesorero

Alfonso Muñoz Olmos

Vocal 2<sup>o</sup>

Eugenio García López

Vocal 4<sup>o</sup>

María Cánovas Vidal

Vocal 6<sup>o</sup>

M<sup>a</sup> Dulce Nombre del Carmen Galindo Salmerón



## **“Asociación para la atención integral de personas con síndrome de down de Cartagena y sus familias ASIDO CARTAGENA”**

### **Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2019**

#### **1. Actividad de la empresa**

“La Asociación para la atención integral de Personas con Síndrome de Down de Cartagena y sus Familias (ASIDO-CARTAGENA)”, es una asociación sin ánimo de lucro.

La Asociación se creó en el año 1981 como entidad única en la Región de Murcia bajo la denominación de ASSIDO, posteriormente el 29 de noviembre de 1993 ante el aumento de usuarios en la zona de Cartagena y su comarca se constituye bajo la denominación “Asociación para el Tratamiento de Niños y Jóvenes con Síndrome de Down” comenzando su trayectoria con la estimulación precoz de los niños de síndrome de down de 0 a 6 años.

Posteriormente los objetivos de la asociación se ampliaron para dar servicio y ofrecer respuesta adecuada a las necesidades de la población atendida conforme esta ha ido avanzando de edad, incluyendo el apoyo psicopedagógico de 6 años en adelante, interviniendo en el asesoramiento de integración escolar. Además la asociación se ha ido orientando también en proporcionar una salida de formación y de carácter laboral en el Centro Ocupacional al grupo de 16 en adelante, que habiendo terminado el periodo de escolarización obligatoria precisa realizar una actividad profesional y ocupacional para su desarrollo e integración laboral.

En abril del año 2004 modificó su denominación por la de “Asociación Integral de Personas con Síndrome de Down de Cartagena y sus Familias (ASIDO-CARTAGENA).

De acuerdo a sus estatutos, la Asociación tiene como fines principales:

- a) Basar su actuación en la democracia interna, la transparencia y la solidaridad entre sus miembros.
- b) Mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down o discapacidad intelectual similar, o en situación de riesgo de incurrir en ella, que puedan ser beneficiarias de los servicios que presta la Asociación así como sus familias, potenciando para ello el pleno desarrollo de sus capacidades individuales mediante la realización de actividades de interés general.
- c) Procurar materializar su integración social mediante acciones que abarcan: la investigación, el estudio de tratamientos, sus condiciones y necesidades, la prevención, la atención temprana, la formación, la ocupación y el trabajo, la vida independiente, el ocio, el deporte, la cultura, la tutela, la vivienda, y en



general, todo aquello que contribuya al deporte, la cultura, la tutela, la vivienda y , en general, todo aquello que contribuya al logro de la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down y sus familias, si bien habrá de atenerse a la legislación específica que regule tales actividades.

- d) La Asociación prestará especial atención a la etapa juvenil de las personas atendidas, promoviendo programas y actividades que apoyen especialmente en esta etapa la inclusión social en entorno normalizado, contando con la inestimable colaboración del voluntariado.

La actividad actual de la Asociación se corresponde con actividades que desarrollan sus fines propios, no aportando fondos a otras actividades de Mecenazgo.

El domicilio social de la entidad esta en Avenida de Génova, nº7, Polígono Residencial de Santa Ana, 30319 Cartagena, (Murcia), que coincide con el lugar donde desarrolla sus actividades.

Fue declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior en virtud de la Orden de 10 de noviembre de 2008.

La Asociación no participa en ninguna otra Entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo a los requisitos establecidos en el artic. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la 3ª Parte del Real Decreto 1515/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### 2.1. *Imagen fiel.*

- Las cuentas anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación a partir de los registros contables de la Entidad en virtud del artículo 5 del Real Decreto 1491/2011, que aplica en todo lo no modificado específicamente por las normas de adaptación incluidas en el Anexo I del Real Decreto 1491/2011, el Plan General de Contabilidad en los términos previstos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como las adaptaciones sectoriales y las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas aprobadas al amparo de las disposiciones finales primera y tercera, respectivamente, del citado Real Decreto.
- La entidad utiliza el modelo de cuentas anuales abreviado puesto que, en la fecha de cierre del ejercicio, pasa a cumplir dos de las circunstancias indicadas durante dos ejercicios consecutivos para poder realizar balance y memoria abreviados:
  - – Que el total de las partidas del activo no supere los cuatro millones. A estos efectos, se entenderá por total activo el total que figura en el modelo del balance.
  - – Que el importe neto de su volumen anual de ingresos no supere los ocho millones de euros. A estos efectos se entenderá por importe neto del volumen



anual de ingresos la suma de la partida I. "Ingresos de la entidad por la actividad propia" y, en su caso, del importe neto de la cifra anual de negocios de la actividad mercantil.

- – Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 50.

#### *2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.*

- No existen.

#### *2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*

- La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:
  - Vida útil de los activos materiales e intangibles (Apartado 4.2)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

#### *2.4. Comparación de la información.*

- Las cuentas anuales del ejercicio 2019 se presentan a efectos comparativos con las cuentas anuales del ejercicio anterior incluyendo la información comparativa adaptada a los nuevos criterios del Plan General de Contabilidad de Entidades sin fines lucrativos.

#### *2.5. Agrupación de partidas.*

- Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *2.6. Elementos recogidos en varias partidas.*

- No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

#### *2.7. Cambios en criterios contables.*

- No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2019 por cambios de criterios contables.

#### *2.8. Corrección de errores.*

- Las cuentas anuales del ejercicio 2019 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.



### 3. Excedente del ejercicio

- La propuesta de aplicación del resultado por parte de la Junta Directiva es la siguiente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Excedente del ejercicio	-49,87
<b>TOTAL</b>	<b>-49,87</b>
APLICACIÓN	IMPORTE
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-49,87
<b>TOTAL</b>	<b>-49,87</b>

La Junta Directiva considera que los resultados propuestos serán aprobados por la Asamblea General sin ninguna variación, al igual que en ejercicios anteriores.

### 4. Normas de registro y valoración

Se exponen a continuación las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019:

#### 4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se



explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Patentes, licencias, marcas y similares	10	10%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

#### d) Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la entidad adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Entidad es de 10 años.

#### 4.2. Inmovilizado material.

- Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.



- La Junta Directiva de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.
- Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.
- Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.
- Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado
- La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Concepto	% amortización	Años
Construcciones	2	50
Instalaciones Técnicas	10	10
Maquinaria	12, 10	8,33; 10
Otras instalaciones técnicas	10	10
Mobiliario	10	10
Equipos procesos información	15, 20, 25	6,6; 5, 4
Elementos de transporte	16	6,25

#### 4.3. Instrumentos financieros

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

##### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;





- Instrumentos del patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos del patrimonio.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios.

La valoración de los activos financieros se clasifica en alguna de las siguientes categorías:

*4.3.1. Activos financieros a coste amortizado:*

La Asociación los clasifica atendiendo a lo siguiente:

- a) Créditos por operaciones comerciales (clientes y deudores varios)
- b) Otros activos financieros a coste amortizado (comprende los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos de entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y los depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio).

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste, equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

Se valorarán inicialmente por el coste, equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción atribuibles, no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que haya ocasionado reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.



Las correcciones valorativas por deterioro, así como la reversión del mismo, se reconocerán como un gasto o ingreso, respectivamente en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

#### *4.3.2. Activos financieros mantenidos para negociar*

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando:

- a) se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo, o
- b) sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Valoración inicial.

Se valorarán inicialmente por el coste, equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de resultados del ejercicio.

La valoración posterior será por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de resultados del ejercicio.

#### *4.3.3. Activos financieros a coste.*

En esta categoría se clasificarán las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, tal como éstas se definen en la norma 10ª de elaboración de las cuentas anuales.

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en entidades del grupo el criterio relativo de la norma de operaciones entre entidades del grupo.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

#### *4.3.4. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes*

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.



#### *4.3.5. Pasivos financieros*

Los pasivos financieros se clasifican en una de las dos siguientes categorías:

- a) Pasivos financieros a coste amortizado
- b) Pasivos financieros mantenidos para negociar

La asociación ha reclasificado sus pasivos financieros a coste amortizado, pudiendo ser una de las siguientes categorías:

- 1) Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad y,
- 2) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la entidad cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

**Baja de pasivos financieros:**

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

#### *4.4. Provisiones*

La entidad reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. La provisión puede venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

#### *4.5 Subvenciones, donaciones y legados recibidos*

- Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se valoran por el valor razonable del importe concedido.
- La entidad las contabiliza, con carácter general directamente al patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como



ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

- En el caso de que las subvenciones fueran reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. Las subvenciones se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.
- En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones de otorgamiento.
- No obstante, todo lo anterior, en aquellos casos en que la entidad es receptora de la ayuda pero no es beneficiaria, sino que actúa como mera intermediaria entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en la cuenta de resultados.
- La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad y habrá que distinguir entre los siguientes tipos:
  - a) cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
  - b) Cuando se obtengan para adquirir activos del inmovilizado material, en este caso se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

#### 4.6. Créditos por la actividad propia.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento es superior al citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectuarán las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro en el valor de los activos.

#### 4.7. Liquidación del Presupuesto

- Para la liquidación del presupuesto se ha utilizado el modelo abreviado en el que se presentan comparativamente los importes de ingresos y gastos presupuestados, para el ejercicio 2019.



*4.8. Ingresos y gastos.*

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la Asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad no incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

*4.9. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.*

- La Junta Directiva confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

*4.10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.*

- Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido. Dado que al cierre del ejercicio no se espera que se produzcan situaciones anormales no se ha propuesto provisión alguna por este concepto.

*4.11. Impuesto sobre el Valor añadido*

- Según el artículo 20.12 de la Ley 37/92 de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido, a la prestación de servicios efectuada por la Asociación directamente a sus miembros para la consecución de sus finalidades específicas, es una actividad exenta de dicho impuesto, en consecuencia:
- El IVA Soportado no deducible formará parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.
- El IVA Repercutido no formará parte del ingreso derivado de las operaciones gravadas por dicho impuesto o del importe neto obtenido en la enajenación o disposición por otra vía en el caso de baja en cuentas de activos no corrientes.

*4.12. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.*

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en



el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

#### 5. Inmovilizado material

- El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
<b>C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019</b>	<b>1.105.638,45</b>	<b>348.387,41</b>	<b>1.454.025,86</b>
(+) Resto de entradas	27.646,99	11.693,64	39.340,63
<b>D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019</b>	<b>1.133.285,44</b>	<b>360.081,05</b>	<b>1.493.366,49</b>
<b>G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019</b>	<b>263.719,45</b>	<b>291.321,88</b>	<b>555.041,33</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	20.417,25	13.703,11	34.120,36
<b>H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019</b>	<b>284.136,70</b>	<b>305.024,99</b>	<b>589.161,69</b>
<b>M) VALOR NETO CONTABLE EJERCICIO 2019</b>	<b>849.148,74</b>	<b>55.056,06</b>	<b>904.204,80</b>

- El movimiento habido para el ejercicio anterior:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
<b>C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018</b>	<b>1.105.638,45</b>	<b>341.569,60</b>	<b>1.447.208,05</b>
(+) Resto de entradas		6.817,81	6.817,81
<b>D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018</b>	<b>1.105.638,45</b>	<b>348.387,41</b>	<b>1.454.025,86</b>
<b>G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018</b>	<b>243.440,43</b>	<b>272.130,74</b>	<b>515.571,17</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2018	40.741,96		40.741,96
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		1.271,80	1.271,80
<b>H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2018</b>	<b>284.182,39</b>	<b>270.858,94</b>	<b>555.041,33</b>
<b>M) VALOR NETO CONTABLE EJERCICIO 2018</b>	<b>821.456,06</b>	<b>77.528,47</b>	<b>898.984,53</b>

- En el epígrafe de Terrenos figura la cesión gratuita otorgada por la "Asociación para el tratamiento de niños y jóvenes con síndrome de down (ASSIDO-MURCIA)" de la parcela donde se ejercen las actividades de la Asociación y donde se encuentra su sede social.

La cesión gratuita estaba sujeta a la condición que en el plazo máximo de cinco años desde su concesión (que tuvo lugar el 29 de febrero del año 2000), el fin para el que se otorgaba esta cesión se cumpliera y que su destino se mantuviera durante los próximos treinta años siguientes.

El importe total de los bienes de inmovilizado subvencionados y que están pendientes de amortizar es de 939 miles de euros y las subvenciones recibidas para los mismos tienen un importe de 631 miles de euros al cierre del ejercicio 2019.

- No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.
- No existe inmovilizado no afecto a la explotación.



- La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

## 6. Inmovilizado intangible

### 6.1 General

- El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
<b>C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019</b>	<b>6.158,55</b>	<b>1.656,60</b>	<b>7.815,15</b>
<b>D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019</b>	<b>6.158,55</b>	<b>1.656,60</b>	<b>7.815,15</b>
<b>G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019</b>	<b>4.746,84</b>	<b>0,00</b>	<b>4.746,84</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	234,53	0,00	234,53
<b>H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019</b>	<b>4.981,37</b>	<b>0,00</b>	<b>4.981,37</b>
<b>M) VALOR NETO CONTABLE EJERCICIO 2018</b>	<b>1.177,18</b>	<b>1.656,60</b>	<b>2.833,78</b>

- El detalle de movimientos habido para el ejercicio anterior en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
<b>C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018</b>	<b>6.158,55</b>	<b>1.656,60</b>	<b>7.815,15</b>
<b>D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018</b>	<b>6.158,55</b>	<b>1.656,60</b>	<b>7.815,15</b>
<b>G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018</b>	<b>4.362,31</b>		<b>4.362,31</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2018	384,53	0,00	384,53
<b>H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2018</b>	<b>4.746,84</b>	<b>0,00</b>	<b>4.746,84</b>
<b>M) VALOR NETO CONTABLE EJERCICIO 2018</b>	<b>1.411,71</b>	<b>1.656,60</b>	<b>3.068,31</b>

- No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

## 7. Instrumentos financieros

### 7.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

#### a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros



- El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración octava y novena,

#### a.1) Activos financieros

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Asociación, clasificados por categorías es:

Clases	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio		Créditos			
	Categorías	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
Activos financieros a coste amortizado			230.387,44	326.487,09	230.387,44	326.487,09
Activos financieros a coste	17.026,06	17.026,06	0,00	0,00	17.026,06	17.026,06
<b>TOTAL</b>	<b>17.026,06</b>	<b>17.026,06</b>	<b>230.387,44</b>	<b>326.487,09</b>	<b>247.413,50</b>	<b>343.513,15</b>

Los créditos a corto plazo tienen origen tanto en los créditos de los usuarios del centro como los créditos de la administración y otras entidades por subvenciones concedidas y no abonadas. Su detalle está en la Nota 8 de esta Memoria.

#### a.2) Inversiones financieras en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La Asociación tiene participación en las siguientes entidades:

- Participación en FEYCSA. La información que se presenta son las últimas cuentas anuales aprobadas por los administradores del patrimonio neto del ejercicio 2018:

<u>Razón Social:</u>	<b>FEYCSA</b> (Formación, empleo y comercialización, S.A.)
<u>Actividad:</u>	Promover la formación ocupacional y la integración socio-laboral de las personas con discapacidad psíquica y parálisis cerebral, así como otras discapacidades
<u>% Participación directa:</u>	26,65%
<u>Valor participación en libros:</u>	12.026,06
<u>Capital Social:</u>	60.140,00
<u>Reservas:</u>	200.493,75
<u>Resultados de ejercicios anteriores:</u>	-98.048,71
<u>Subvenciones, donaciones y legados:</u>	222.885,06
<u>Resultado del ejercicio 2018:</u>	16.647,42





Durante el ejercicio no se ha repartido dividendos a cuenta.

Las participaciones en esta sociedad no cotizan en Bolsa.

- Participación en FUNDACIÓN SOI (Servicio de Ocio Inclusivo de Cartagena y Comarca”.

Se trata de una fundación asistencial sin ánimo de lucro, registrada el 1 de febrero de 2012 en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia. La asociación participa en un 50% con un valor en la participación en libros de 5.000,00 euros.

Los fondos propios de la misma son los siguientes al 31 de diciembre de 2018 (últimas cuentas anuales aprobadas):

<b>Fondos Propios</b>	<b>39.437,15</b>
Dotación fundacional	10.000,00
Reservas	26.162,51
Excedente del ejercicio	3.274,64

### a.3) Valor razonable

- Para los instrumentos de patrimonio no cotizados en un mercado activo, no es necesario revelar el valor razonable según lo establecido en la norma de registro y valoración novena, la valoración es realizada por su coste.

### b.1) Pasivos financieros

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la asociación, clasificados por categorías es:

Clases	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Otros			
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
Débitos y partidas a pagar a coste amortizado	16.297,02	12.145,54	22.728,15	14.995,41	39.025,17	27.140,95

Las deudas con entidades de crédito son pólizas cuyo importe disponible al cierre del ejercicio es de 133.702,98 euros, las Otras deudas son deudas con proveedores y acreedores por



el curso de la actividad de la Asociación (aquí no se incluyen las deudas a corto plazo con las administraciones públicas por impuestos ni por remuneraciones pendientes de pago).

No existen deudas con garantía real.

#### 8. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

Los créditos a favor de la asociación, que se recogen en esta partida del balance, se detallan a continuación:

##### EJERCICIO 2019:

	saldo inicial	aumentos	disminuciones	saldo final
Deudores (IMAS)	102.994,00	621.908,56	548.805,93	176.096,63
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	14.967,52	18.433,34	14.967,52	18.433,34
Usuarios deudores (centro)	4.514,21	163.768,26	162.219,91	6.062,56
Usuarios deudores (lotería, cena, calendarios)	3.048,00	212,00	2.900,00	360,00
Consejería de Educación	56.587,04	80.000,00	56.587,04	80.000,00
Asociación Panda Racing	0,00	3.500,00	3.500,00	0,00
Fundación ONCE	5.972,45	6.385,51		12.357,96
Fundación IBERDROLA	26.104,00	38.859,00	36.355,40	28.607,60
Fundación REPSOL	11.468,38	0,00	11.468,38	0,00
Fundación La Caixa	3.922,00	0,00	0,00	3.922,00
CONSEJERIA DE FAMILIA	1.157,05	1.722,00	1.157,05	1.722,00
Autoridad Portuaria de Cartagena	0,00	780,00	0,00	780,00
Provisión créditos usuarios	-1.855,00	0,00	0,00	-1.855,00
<b>Totales</b>	<b>228.879,65</b>			<b>326.487,09</b>

##### EJERCICIO 2018:

	saldo inicial	aumentos	disminuciones	saldo final
Deudores (IMAS)	82.975,35	544.026,89	524.008,24	102.994,00
ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO	8.250,00	0,00	8.250,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	16.039,30	18.067,52	19.139,30	14.967,52
DOWN ESPAÑA	12.341,00	0,00	12.341,00	0,00
Usuarios deudores (centro)	5.461,15	168.029,91	168.976,85	4.514,21



Usuarios deudores (lotería, cena, calendarios)	5.913,12	300,00	3.165,12	3.048,00
Consejería de Educación	142.223,00	0,00	85.635,96	56.587,04
Fundación ONCE	5.943,19	5.972,45	5.943,19	5.972,45
Fundación IBERDROLA	22.120,00	32.660,00	28.676,00	26.104,00
Fundación REPSOL	0,00	11.468,38	0,00	11.468,38
Fundación La Caixa	0,00	19.610,00	15.688,00	3.922,00
IBERCAJA	750,00	0,00	750,00	0,00
CONSEJERIA DE FAMILIA	1.790,00	1.157,05	1.790,00	1.157,05
Provisión créditos usuarios	-1.855,00	0,00	0,00	-1.855,00
<b>Totales</b>	<b>301.951,11</b>			<b>228.879,65</b>

#### 9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Los créditos a favor de la asociación, que se recogen incluidos en la partida "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del Activo del balance, se detallan a continuación:

##### EJERCICIO 2019:

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Provisión reintegro subvenciones (1)	-1.594,34			-1.594,34
Créditos Hacienda Publica	14,2			14,20
Deudores comerciales	877,53	828,67	1.469,97	236,23
Partidas pendientes de aplicación	762,93	149,43	78,96	833,40
<b>Totales</b>	<b>60,32</b>			<b>-510,51</b>

##### EJERCICIO 2018:

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Provisión reintegro subvenciones (1)	-1.594,34	0	0	-1.594,34
Créditos Hacienda Publica	64,7	0	50,5	14,20
Deudores comerciales	236,23	877,53	236,23	877,53
Partidas pendientes de aplicación	1142,93	762,93	1142,93	762,93
<b>Totales</b>	<b>-150,48</b>			<b>60,32</b>

(1) Las provisiones son realizadas como consecuencia del reintegro que se deberá abonar por subvenciones recibidas del Servicio Regional de Empleo y Formación de Murcia (SEF) correspondientes a ejercicios anteriores.



**10. Subvenciones, donaciones y legados**

El detalle del importe y movimientos que componen el saldo de las subvenciones que aparecen en el patrimonio neto del balance, se desglosa en el siguiente cuadro:

**EJERCICIO 2019:**

SUBVENCIONES CAPITAL					
Organismo	Importe subvención	Subvenciones pendientes 31/12/2018	Nuevas en 2019	Importe traspasado a resultados del ejercicio	Subvenciones pendientes 31/12/2019
CONSEJERIA DE POLITICA SOCIAL	194.562,50	147.867,50		3.891,25	143.976,25
CONSEJERIA DE POLITICA SOCIAL	556.069,10	426.101,20		11.121,38	414.979,82
AYUNTAMIENTO CARTAGENA	14.583,00	197,26		197,26	0,00
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES	71.111,00	24.237,19		24.237,19	0,00
CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES	71.112,00	24.237,53		24.237,53	0,00
CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	80.000,00	0,00	80.000,00	5.000,00	75.000,00
CONCEJALÍA ACCIÓN SOCIAL	7.133,34	0,00	7.133,34	0,00	7.133,34
ONCE	21.491,79	9.813,51		323,78	9.489,73
DONACIÓN REPSOL	5.941,37	2.204,62		433,77	1.770,85
FUNDACIÓN LA CAIXA	5.662,94	418,44		418,44	0,00
FUNDACIÓN LA ONCE	5.137,00	3.230,83		642,35	2.588,48
FUNDACIÓN LA ONCE	80.000,00	2.281,67		357,78	1.923,89
FUNDACIÓN LA CAIXA	23.520,00	958,12		195,09	763,03
FUNDACIÓN LA ONCE PIR 2015	5.100,00	3.187,73		718,33	2.469,40
FUNDACIÓN LA ONCE PIR 2016	100	4.661,45		582,68	4.078,77
FUNDACIÓN LA ONCE PIR 2017	2.643,00	1.276,71		159,59	1.117,12
IBERIAN LUBE BASE OILS COMPANY, S.A.	4.422,55	3.478,37		459,26	3.019,11
FUNDACIÓN BMN	2.500,00	2.000,00		250,00	1.750,00
CONCEJ. SERVIC SOCIALES AYTO CARTAGENA	6.050,00	9.741,87		1.099,99	8.641,88
FUNDACIÓN IBERDROLA	22.700,00	32.660,00	38.859,00	32.660,00	38.859,00
CAIXABANK	5.100,00	5.100,00		0,00	5.100,00
OBRA SOCIAL LA CAIXA	19.610,00	13073,33		13.073,33	0,00
AYTO. CARTAGENA	3.100,00	3.100,00		430,89	2.669,11
FUNDACIÓN LA ONCE PIR 2018	5.972,45	5972,45		123,71	5.848,74



FUNDACIÓN LA ONCE PIR 2019	6.385,51	0,00	6.385,51	134,39	6.251,12
FUNDACION BANKIA	3.000,00	3000		3.000,00	0,00
FUNDACION REPSOL	11.468,38	11.468,38		237,54	11.230,84
OTROS	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00	3.500,00
<b>TOTALES</b>	<b>1.237.975,93</b>	<b>740.268,16</b>	<b>135.877,85</b>	<b>123.985,54</b>	<b>752.160,47</b>

**EJERCICIO 2018:**

SUBVENCIONES CAPITAL					
Organismo	Importe subvención	Subvenciones pendientes 31/12/2017	Nuevas en el ejercicio 2018	Importe traspasado a resultados del ejercicio	Subvenciones pendientes 31/12/2018
CONSEJERIA DE POLITICA SOCIAL	194.562,50	151.758,75		3.891,25	147.867,50
CONSEJERIA DE POLITICA SOCIAL	556.069,10	437.222,58		11.121,38	426.101,20
AYUNTAMIENTO CARTAGENA	14.583,00	1.797,26		1.600,00	197,26
AYUNTAMIENTO CARTAGENA	14.583,00	1.357,02		1.357,02	0,00
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES	71.111,00	58.145,24		33.908,05	24.237,19
CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES	71.112,00	60.536,40		36.298,87	24.237,53
ONCE	21.491,79	10.137,29		323,78	9.813,51
ENAGAS	9.150,78	1.594,70		1.594,70	0,00
FUNDACIÓN ONCE	6.634,00	511,43		511,43	0,00
DONACIÓN REPSOL	5.941,37	2.670,93		466,31	2.204,62
FUNDACIÓN LA CAIXA	5.662,94	1.517,85		1.099,41	418,44
FUNDACIÓN LA ONCE	5.137,00	3.873,18		642,35	3.230,83
FUNDACIÓN LA ONCE	80.000,00	2.639,45		357,78	2.281,67
FUNDACIÓN LA CAIXA	23.520,00	1.153,21		195,09	958,12
FUNDACIÓN LA ONCE PIR 2015	5.100,00	3.906,06		718,33	3.187,73
FUNDACIÓN LA ONCE PIR 2016	100,00	5.244,13		582,68	4.661,45
FUNDACIÓN LA ONCE PIR 2017	2.643,00	1.436,30		159,59	1.276,71
IBERIAN LUBE BASE OILS COMPANY, S.A.	4.422,55	3.950,46		472,09	3.478,37
FUNDACIÓN BMN	2.500,00	2.250,00		250,00	2.000,00
CONCEJ. SERVIC SOCIALES AYTO CARTAG	6.050,00	9.721,85	3.067,52	3.047,50	9.741,87
FUNDACIÓN IBERDROLA	22.700,00	32.600,00	32.660,00	32.600,00	32.660,00
CAIXABANK	5.100,00	5.100,00		0,00	5.100,00
BOBOLI	10.000,00	10.000,00		10.000,00	0,00
FUNDACION IBERCAJA	1.500,00	1.500,00		1.500,00	0,00
OBRA SOCIAL LA CAIXA	19.610,00		19.610,00	6.536,67	13.073,33
AYTO. CARTAGENA	3.100,00		3.100,00	0,00	3.100,00
FUNDACIÓN LA ONCE PIR 2018	5.972,45		5.972,45	0,00	5.972,45
FUNDACION BANKIA	3.000,00		3.000,00	0,00	3.000,00
FUNDACION REPSOL	11.468,38		11.468,38	0,00	11.468,38
<b>TOTALES</b>	<b>1.182.824,86</b>	<b>810.624,09</b>	<b>78.878,35</b>	<b>149.234,29</b>	<b>740.268,15</b>

**11. Fondos Propios**

Movimientos del ejercicio:



	Saldo inicial	Resultados	Trasposos	Ajustes a reservas	Saldo final
Fondo social	343.767,10				343.767,10
Reservas	129.902,44		46.818,38	-76,48	176.644,34
Excedente del ejercicio	46.818,38	-49,87	-46.818,38		-49,87
	<b>520.487,92</b>	<b>-49,87</b>	<b>0,00</b>		<b>520.361,57</b>

*No se han realizado aportaciones al fondo social en el ejercicio.*

## 12. Impuestos sobre beneficios

- La Asociación esta acogida al régimen fiscal especial que establece la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, desarrollado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, que aprueba el reglamento para la aplicación del citado régimen fiscal. Existe exención en el Impuesto sobre Entidades ya que la explotación económica está destinada única y exclusivamente a satisfacer los fines y objetivos propios de la entidad.
- Al 31 de diciembre de 2019 la Entidad tiene pendientes de inspección todos los impuestos a que está sometida desde el ejercicio 2016 inclusive. Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, en opinión de la Junta Directiva de la Entidad no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

## 13. Ingresos y Gastos

13.1 El desglose de "Aprovisionamientos" es el siguiente:

	2019	2018
Compras de material didáctico	10.176,27	13.855,71
Compras de otros aprovisionamientos	10.793,17	13.702,73
Trabajos realizados por otras empresas	49.412,35	42.267,87
<b>Total</b>	<b>70.381,79</b>	<b>69.826,31</b>

13.2 Las cargas sociales dentro de la partida "gastos de personal" se desglosa en 209.998,26 euros correspondientes a seguridad social a cargo de la Asociación para el ejercicio 2019 y 177.046,21 euros para 2018.

13.3. El desglose de "Otros gastos de la actividad" es el siguiente:

Concepto	2019	2018
Servicios exteriores	127.552,17	108.022,73
Gastos excepcionales	1.800,00	4.673,00
Provisión de créditos por deudores	2.170,00	3.875,00
Otros tributos (tributo local)	777,19	299,69
<b>Total</b>	<b>132.299,36</b>	<b>116.870,42</b>



13.4 El importe y las características de las “Subvenciones, donaciones y legados imputadas al resultado del ejercicio” afectas a la actividad propia que se incluyen en el epígrafe 1. d) de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

**EJERCICIO 2019:**

SUBVENCIONES IMPUTADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2019		
Organismo	Concepto	Importe traspasado a resultados 2019
AYUNTAMIENTO CARTAGENA - CONCEJALÍA SERVICIOS SOCIALES	MANTENIMIENTO SERVICIO DE APOYO A FAMILIAS	10.500,00
CONSEJ. DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO	CONVENIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL 2019	27.743,00
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES	PROGRAMAS FORMATIVOS 2017-2018-2019, ACTIVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO	24.237,19
CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES	PROGRAMAS FORMATIVOS 2017-2018-2019, ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN	24.237,53
CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	PROGRAMAS FORMATIVOS 2019-2020, ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN	5.000,00
INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CONVENIO DE ATENCIÓN TEMPRANA	45.235,00
INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CONVENIO VIVIENDA ROTATORIA	33.534,00
SEF (SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN)	EMPLEO CON APOYO 2019	52.175,32
CONSEJERÍA FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	IRPF AUTONOMICO	28.283,96
CONSEJERÍA FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	PROGRAMA DE ASESORAMIENTO A FAMILIAS Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACION ACTIVA	1.722,00
INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CONTRATOS USUARIOS	627.459,46
FUNDACION CAJAMURCIA (BANKIA)	Proyecto "Quiero vivir mi propia vida": Proyecto de Vivienda de Aprendizaje para la vida independiente.	3.000,00
	Fisioterapeuta Atención Temprana	4.000,00
	Educación	1.500,00
FUNDACIÓN IBERDROLA	Proyecto "Quiero vivir mi propia vida"	32.660,00
SUBV.CURSOS FORMACION	TESORERIA GENERAL S.S.	240,00
CONSEJERIA FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	TRANSPORTE VIAJEROS	2.656,25
CONCEJALÍA DE CULTURA	FESTIVAL EL GRITO DE ASIDO	800,00
OBRA SOCIAL LA CAIXA	Promoción de la autonomía personal y atención al envejecimiento, la discapacidad y la enfermedad 2018	13.073,33



DONACIONES	DONACIONES varias	25.717,07
OTROS	OTRAS SUBVENCIONES	6.780,00
<b>TOTALES</b>		<b>970.554,11</b>

**EJERCICIO 2018:**

SUBVENCIONES IMPUTADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2018		
Organismo	Concepto	Importe traspasado a resultados 2018
AYUNTAMIENTO CARTAGENA	PROYECTO APOYO A LAS FAMILIAS	11.900,00
CONSEJERÍA DE FAMILIA	GASTOS ACTIVIDAD	2.027,19
CONSEJ. DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO	CONVENIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL 2018	70.206,92
INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CONVENIO DE ATENCIÓN TEMPRANA	38.276,00
INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CONVENIO VIVIENDA ROTATORIA	27.665,00
SEF (SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN)	EMPLEO CON APOYO 2018	52.175,32
CONSEJERÍA FAMILIA Y OPORTUNIDADES	IRPF AUTONOMICO	10.877,51
CONCEJALIA DE EDUCACIÓN	ESCUELA DE PADRES SESIONES	27.092,00
INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CONTRATOS USUARIOS	551.650,43
CAJAMURCIA (FEAPS)	CONVENIO DE ACTIVIDADES	270,89
FUNDACIÓN IBERDROLA	Proyecto "Quiero vivir mi propia vida"	32.600,00
SUBV.CURSOS INDICE FORMACION	TESORERIA GENERAL S.S.	503,80
FUNDACIÓN BMN	GASTOS ACTIVIDAD	1.000,00
OBRA SOCIAL IBERCAJA	GASTOS DE LA ACTIVIDAD	1.500,00
INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURA	CONCIERTO SOLIDARIO	1.491,42
FUNDACION REPSOL	SEMANA INTERNACIONAL DEL VOLUNTARIADO	653,00
BOBOLI	BOBOLI SUMA	10.000,00
CONSEJERIA FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	TRANSPORTE VIAJEROS	4.444,44
CONCEJ. SERVIC SOCIALES ACCESIBILIDAD	PLAN DE ACCESIBILIDAD, DIAGNÓSTICO Y COORDINACIÓN	2.075,32
OBRA SOCIAL LA CAIXA	Promoción de la autonomía personal y atención al envejecimiento, la discapacidad y la enfermedad 2018	6.536,67
DONACIONES	DONACIONES VARIOS	14.566,66
OTROS	OTRAS SUBVENCIONES	6.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>873.512,57</b>

**14. Remuneración a los auditores**

- Los honorarios correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019 ascienden a 2.600,00 euros, habiendo satisfecho también 766,00 euros por otros conceptos.





**15. Operaciones con partes vinculadas**

- No se han realizado operaciones con partes vinculadas.

**16. Otra información**

- El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	2019		2018	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>Titulado Nivel 3</b>	0,00	2,68	0,00	2,68
<b>Titulado Nivel 2</b>	1,00	12,11	1,81	12,44
<b>Técnico Sup.1</b>	1,26	5,68	0,78	2,60
<b>Técnico Auxiliar</b>	0,00	1,39	0,00	2,28
<b>Técnico</b>	1,82	10,91	3,28	10,71

- No hay personal contratado con minusvalías igual o superior al 33%.
- La información relativa a los miembros de la Junta Directiva es la siguiente:

Con fecha 27 de abril de 2019 la Asamblea General aprueba los siguientes cambios en el órgano de gobierno:

Bajas de Vocales:

Romualdo Redondo Ronda

Teodoro Carrión Garre

Altas de Vocales:

Carmen Galindo Salmerón

Marc Hernández Ripoll

Durante el presente ejercicio la Entidad no ha abonado importe alguno en concepto de sueldos, se han abonado 1.126,90 euros en concepto de dietas a los miembros de la Junta Directiva.

Asimismo, no existen créditos ni anticipos de la Entidad, concedidos a miembros de su Junta Directiva.

Tampoco existen obligaciones contraídas en materia de pensiones. En concepto de seguros de vida de responsabilidad civil a los miembros de la Junta Directiva se han abonado 530,75 euros.

- En cumplimiento de la Disposición adicional tercera de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en la operación comercial, a continuación, se informa de los términos que sobre el plazo de pago a proveedores indica la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas:

No hay importes pendientes de pago a proveedores que a fecha de cierre de ejercicio acumulen un aplazamiento de pago superior al legal ni tampoco los hubo en el ejercicio anterior.



**17. Informe relativo al artículo 3.1. del R.D. 1270/2003, de 10 de octubre.**

A) Identificación de rentas exentas y no exentas señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampara la exención.

Todas las rentas obtenidas por la Asociación están exentas del Impuesto sobre asociaciones según el punto 1º del artículo 6 de la ley 49/2002.

B) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizado por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto. Los gastos de cada proyecto se clasificarán por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compras de material, tal y como detallamos en el siguiente cuadro:

PROYECTO/ ACTIVIDAD	GASTOS				INGRESOS		
	PERSONAL	COMPRAS MATERIAL Y TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	SERVICIOS EXTERIORES Y OTROS	TOTAL	SUBVENCIONES DE CAPITAL	SUBVENCIONES Y OTROS	CUOTAS AFILIADOS Y USUARIOS
CONVENIO DE EDUCACIÓN	105.204,28	2.743,68	20.242,79	128.190,75	0,00	49.757,62	39.270,18
EMPLEO CON APOYO	85.392,97	799,88	1.475,72	87.668,57	0,00	77.996,38	0,00
PROGRAMA FORMACIÓN CON EMPLEO	57.117,22	1.958,74	1.686,99	60.762,95	0,00	53.474,72	0,00
ACCIÓN SOCIAL SERVICIO A LAS FAMILIAS SAF	30.432,98	365,77	1.438,51	32.237,26	0,00	25.295,33	0,00
CENTRO DE DIA	514.233,42	58.453,09	104.356,91	677.043,42	19.821,24	661.106,24	85.294,71
ATENCIÓN TEMPRANA	62.857,70	2.288,07	25.676,45	90.822,22	1.956,24	54.807,51	29.551,29
VIVIENDA APRENDIZAJE	81.291,94	3.772,56	14.301,66	99.366,16	0,00	75.194,00	2.516,00
<b>Total</b>	<b>936.530,51</b>	<b>70.381,79</b>	<b>169.179,03</b>	<b>1.176.091,33</b>	<b>21.777,48</b>	<b>997.631,80</b>	<b>156.632,18</b>

C) La totalidad del 100% de las rentas de explotaciones económicas exentas se han destinado al cumplimiento de los fines estatutarios de la Asociación. Por otro lado, el excedente negativo del ejercicio 2019, 49,87 euros, se ha llevado a excedentes negativos de ejercicios anteriores.

D) Durante el ejercicio, los miembros de la Junta Directiva de la Entidad han desempeñado gratuitamente sus cargos por lo que no se han devengado en 2019 sueldos ni remuneraciones de ninguna clase a excepción de 1.126,90 euros que les han sido reembolsados por gastos justificados en concepto de dietas.

E) y F) La Asociación participa con el siguiente con el 26,65% en la Asociación FEYCSA cuyo CIF es A-73112054. Los miembros de la junta directiva no perciben ninguna remuneración por representar a la Asociación en esta entidad.



**G)** La Asociación no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial durante el ejercicio 2019.

**H)** ASIDO CARTAGENA fue declarada de utilidad pública por Orden del Ministerio del Interior de fecha 10 de noviembre de 2008. Las actividades desarrolladas por la Asociación corresponden al desarrollo de sus fines propios, no aportando fondos a otras actividades de Mecenazgo.

**I)** En caso de disolución, actuará como Comisión liquidación la Junta Directiva de la Asociación, que en tal supuesto asumirá las siguientes obligaciones:

- a) velar por la integridad del patrimonio de la Asociación.
- b) concluir las operaciones pendientes y efectuar las nuevas, que sean precisas y convenientes para el buen fin de la liquidación.
- c) cobrar los créditos de la Asociación.
- d) liquidar el patrimonio y pagar a los acreedores.
- e) disponer lo necesario para aplicar los bienes sobrantes de la Asociación a los fines previstos en los presentes Estatutos.
- f) solicitar la cancelación de los asientos en el Registro.

Una vez saldadas las obligaciones pendientes, el haber social resultante se destinará en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como beneficiarias de mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25 ambos inclusive de la ley 49/2002 de 23 de diciembre, o aquellas entidades públicas de naturaleza fundacional que persigan fines de interés general o análogos, encomendándose en función de distribución del remanente que pudiere existir a la Federación de Asociaciones a la que en el momento de su disolución pertenezca la Asociación correspondiendo tal función, para el caso de no encontrarse federada la Asociación a la Asamblea General de la Asociación.

### **18. Acontecimientos posteriores al cierre.**

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2019, y de acuerdo con lo regulado en el artículo 116.2 de la Constitución Española, el Gobierno de España ha declarado, como consecuencia de la crisis sanitaria de carácter internacional y multisectorial provocada por el COVID-19, la situación excepcional del "estado de alarma". Así, mediante publicación en el B.O.E. del RD 463/2020, de 14 de marzo, se ha obligado al confinamiento de la población y a una parálisis generalizada de la actividad económica en todo el territorio español.

La Asociación ASIDO CARTAGENA ha continuado con su actividad de forma on line no habiendo acudido a los Expedientes de Regulación Temporales de Empleo (ERTES) en ningún momento, su personal ha estado realizando teletrabajo con los usuarios y atendiendo a sus necesidades en todo momento.

La Junta Directiva ha cuantificado el impacto que podría tener en la Asociación esta situación, considerando que las consecuencias financieras para el ejercicio 2020 no van a repercutir significativamente, ni sobre su posición financiera ni sobre su continuidad ya que tiene concedidas por la Administración Pública las ayudas y se encuentra en una situación de liquidez y solvencia positiva. Además, para reforzar su situación económica ha acudido a la financiación ICO avalada por el Gobierno reconvirtiendo las pólizas financieras a estas condiciones más favorables, que permitirán solventar las eventuales tensiones de tesorería que pudieran producirse por la demora en los cobros de los usuarios o administración.



Por otro lado, durante el periodo comprendido entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido otros hechos o acontecimientos de especial relevancia que deban ser incorporados en los estados financieros del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2019, ni revelados en la memoria.

### 19. Información sobre liquidación del presupuesto

El presupuesto recoge la totalidad de los gastos e ingresos de la ASOCIACIÓN ASIDO CARTAGENA. La Liquidación del presupuesto previsto es el siguiente:

		<b>PRESUPUESTO PREVISTO 2020</b>	
<b>GASTOS PREVISTOS</b>		<b>INGRESOS PREVISTOS</b>	
1 Aprovisionamientos	17.000	1 Venta de Productos Terminados	4.500
2 Aprovisionamientos Covid 19	12.500	2 Ingresos Actividades deportivas	340
3 Piscina, Gimnasio, Baloncesto y Futbol	550	3 Cuota cofinanciación piso	1.589
4 Comedor	25.689	4 Aportación transporte Familias	5.496
5 Arrendamiento Equipos	4.507	5 Cuotas Usuarios	132.324
6 Arrendamientos y Cánones	6.000	6 Contrato IMAS, plazas Centro de Dia	620.242
7 Reparación y Conservación	11.000	7 Cuotas Socios Colaboradores	9.800
8 Servicios de Profesionales Independientes	22.000	8 Promoción Captación Recursos (cena, calendarios, loteria, concierto, la union)	9.700
9 Transporte Usuarios	20.634	9 Subvenciones, Donaciones y Legados	303.448
10 Primas de Seguros	7.100	10 Subvenciones de capital traspasadas al ejercicio	27.500
11 Servicios Bancarios y Similares	3.600	11 Otras Subvenciones transferidas al resultado del ejercicio	6.000
12 Publicidad y Propaganda	1.500	12 Subida IMAS 2019	14.737
13 Suministros	31.708	13 Excedente Plena Inclusión	4.027
14 Otros servicios(alarma, Prev Riesgos, PDD)	7.000	14 Cuota Intervención y seguimiento escolar	4.602
15 Otros Tributos	318		
16 Sueldos y Salarios	710.777		
17 Seguridad Social	222.749		
18 Cuotas Entidades	12.921		
19 Compensación Gtos. Prestación Servicios	1.000		
20 Gastos Organo de Gobierno	1.000		
21 Otros Gastos Financieros	800		
22 Amortización	36.000		
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.156.355</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.144.305,00</b>
		<b>Diferencia Negativa (Desahorro)</b>	<b>-12.050</b>



**La Junta Directiva de la Asociación, en fecha 31 de julio de 2020, y en cumplimiento de la normativa vigente, procede a formular el MEMORIA ABREVIADA del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, la cual viene constituida por los documentos anexos que preceden a este escrito.**

Presidente

Juan Pedro Sánchez Bernal

Vicepresidente

Juan Carrasco Aparicio

Secretario

M<sup>a</sup> Isabel Paredes Oltra

Tesorero

Alfonso Muñoz Olmos

Vocal

Santiago Arsenio López Noguera

Vocal 2º

Eugenio García López

Vocal 3º

José Antonio Bellón Guijarro

Vocal 4º

María Cánovas Vidal

Vocal 5º

Martín Pablo Alonso Ruiz

Vocal 6º

M<sup>a</sup> Dulce Nombre del Carmen Galindo Salmerón

Vocal 7º

Marc Hernández Ripoll